

## **CERTIFICADO N° 111/2011**

**MARIA ANGELICA VEGA PINTO**, Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, certifica que en sesión ordinaria de fecha 09 de Marzo de 2011, convocada por CITACION N° 09/2011, los Sres. Concejales por unanimidad de los presentes adoptaron **ACUERDO N° 111/2011**, que aprueba subvención a **MARIA AYUDA - CORPORACION DE BENEFICIENCIA, Filial Iquique**, Personalidad Jurídica concedida mediante Decreto Supremo N° 1042 del Ministerio de Justicia, de fecha 30 de Noviembre de 1984, R.U.T. N° 71.209.100-2, por un monto de \$15.000.000.- (quince millones de pesos), destinados a solventar los gastos de funcionamiento del Hogar Femenino "Nuestra Señora de la Esperanza", que acoge a niñas y jóvenes que requieren albergue de forma permanente, brindándose además, asistencia social, psicológica y formativa. Los gastos de operación y funcionamiento corresponde al período Marzo-Diciembre del presente año y se refieren a: arriendo de la propiedad, consumos básicos, alimentación, vestuario, honorarios, gastos médicos, materiales de oficina, de aseo, útiles escolares, entre otros gastos que demande la atención de 30 niñas.

*Extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.*

**IQUIQUE**, 10 de Marzo de 2011.

MAVP/cvv.

Distribución:

 Alcaldía.  
 Dir. Control.  
 Secoplac.  
 Jurídico.  
 Dir. Adm. y Finanzas.  
 Archivo.